

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, -

LOTA, 17 FEB. 2017

DECRETO N° 544-J(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de febrero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JUAN RAUL TORRES SAAVEDRA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de febrero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JUAN RAUL TORRES SAAVEDRA**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Comercial Presidente Fei Montalva C-47
R. U. N. :
FECHA DE NACIMIENTO : 01 de MARZO de
FUNCION : Celador
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 15 de febrero de 2017
HASTA : 31 de MARZO de 2017
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENTA : **\$273.405.-**
A.F.P. - SALUD : PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/SQR/YVO/DMP/ccs

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado,
- Alcaldía,
- Contraloría,
- Transparencia Municipal,
- Sub-Depto. Remuneraciones,
- Sub-Depto. Personal,
- Carpeta Funcionaria,
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"